Bogotá D.C. 12 de Septiembre de 2014

110-

Ingeniera:
ROCÍO PABÓN SANTANA
Coordinadora GIT Tecnología de la Información y Comunicación
Coldeportes

Asunto: Informe Final de Auditoría de gestión TIC's

Ingeniera Rocío:

Remito los resultados y el informe final de la auditoría realizada a la Gestión TIC's, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en dicho proceso.

Este informe fue remitido de manera preliminar el día 5 de septiembre de 2014 sin que se presentarán por parte del Grupo Interno de Trabajo observaciones al mismo, el día 10 se septiembre de 2014 se realizó reunión de cierre de la Auditoria Interna de Gestión.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario. Asimismo es necesario que dichas acciones sean incluidas en los Planes de Mejoramiento por Procesos teniendo en cuenta las recomendaciones del presente informe y se reporten a esta oficina en un término no superior a quince (15) días calendario, con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas; formato que podrá encontrar en el aplicativo ISOLUCION proceso Seguimiento y Evaluación a la Gestión Formato SG-FR-008.

Cordialmente,

Original firmado
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Perla Esther Álvarez / Directora

INFORME DE AUDITORIA

I. Objetivo

Realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la gestión de Coldeportes; que permitan identificar oportunidades de mejora soportadas en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento y logro de los objetivos institucionales.

II. Alcance

Verificar la planeación, ejecución, gestión, evaluación y control del Grupo Interno Trabajo TIC's, dentro del Proceso de Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas del Sistema de Gestión de Calidad de Coldeportes.

El Proceso de Auditoria adelantado por profesionales de la oficina de control interno permitió evaluar el desempeño del Grupo Interno Trabajo TIC's y la verificación de cumplimiento en los siguientes aspectos:

1. Antecedentes
2. Planeación Estratégica del área
3. Sistema de Gestión de la calidad
4. Sistemas de información
5. Seguridad de la Información
6. Infraestructura Tecnológica
7. Inventario de Software y Hardware
8. Contratación
9. Recomendación General para el GIT de TIC's

III. Desarrollo de la Auditoria

1. ANTECEDENTES.

La resolución número 782 de 28 de mayo de 2013, por la cual se crearon, reorganizaron, conformaron y asignaron funciones a unos Grupos Internos de Trabajo por Coldeportes, en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Constitución Política, La Ley 489 de 1998, Decreto 2489 de 2006, y Decreto 4183 de 2011.

El artículo 115 de la Ley 489 de 1998 consagra: "... Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar. Con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento".

El comité de Dirección, en sesión del 15 de mayo de 2013 aprobó las modificaciones a los grupos internos de trabajo, con el propósito de atender las necesidades del servicio y el cumplimiento de los objetivos, políticas y programas de la Entidad. Entre los grupos de trabajo de trabajo creados se encuentra el correspondiente al de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones – TICS, bajo la dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional con las siguientes funciones:

1. Formular en coordinación con los Directores Técnicos y la Secretaria General de la entidad el plan estratégico de Tecnologías de información y de las comunicaciones (TIC's) institucional y liderar su ejecución, evaluación y seguimiento.

2. Proponer indicadores de gestión que permitan medir y evaluar la eficiencia y eficacia del área.

3. Apoyar a las diferentes dependencias los procesos tecnológicos que soportan las mismas.

4. Identificar necesidades de hardware y software de oficina en las diferentes dependencias

5. Evaluar y proponer el desarrollo de programas de sistemas especializados o adquisición de los mismos, teniendo en cuenta los objetivos de la entidad y las necesidades de los usuarios.

6. Fijar estándares para los programas de sistemas especializados del Departamento Administrativo

7. Coordinar la implementación de sistemas de información y demás servicios contratados para el Sistema Nacional del Deporte y participar en la supervisión de los proyectos relacionados con el tema.

8. Administrar las bases de datos públicas

9. Llevar el inventario y control del Software y hardware de sistemas del Departamento Administrativo

10. Garantizar la seguridad y auditoría de la información.

11. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.

12. Las demás requeridas para el logro de los objetivos del área

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ÁREA

Fortaleza
Revisado el plan de Acción del Grupo Interno de Trabajo TIC's, cuyas líneas de acción se encuentran incluidas en el plan de Apoyo Tecnológico de Coldeportes, se estableció que existe una directa correspondencia con los objetivos específicos definidos en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP para el sector Deporte y recreación, enmarcados dentro del siguiente Objetivo General: "F*ortalecer el reconocimiento de Coldeportes como ente rector del deporte ante los Colombianos*".

Situación Encontrada
Observación 1
El decreto 1151 de 2008 estableció el ámbito de aplicación, objetivos y principios aplicables a la estrategia "Gobierno en Línea". En el artículo 1º el decreto registra: "Las disposiciones a que se refiere el presente Decreto son de obligatorio cumplimiento para las entidades que conforman la Administración Publica,.." Teniendo presente lo anterior, se evidencia que el GIT TIC's no ha incluido en el plan de acción, actividades específicas para la implementación de la estrategia GEL (Gobierno en Línea).

Recomendación.
Es necesario involucrar en los planes de acción la estrategia GEL (Gobierno en Línea). Esta estrategia debe ser incorporada por parte de la entidad de forma transversal dentro de sus planes estratégicos, así como dentro de los planes de Desarrollo Administrativo, en donde se

deben definir las actividades, responsables, metas y recursos presupuestales, teniendo presente que el Gobierno en línea debe estar incluido en el Modelo Integrado de Planeación de la entidad así como lo está a nivel Gubernamental, además de utilizarla como una herramienta dinamizadora para el cumplimiento de las metas de las Políticas de Desarrollo Administrativo, las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y el de apoyo, tomando como referentes las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a la entidad y lo dispuesto en el decreto 1151 de 2008.

Específicamente el GIT de TICS debe Incluir en el plan de acción todas las actividades necesarias y suficientes para implementar la estrategia GEL (Gobierno en Línea) a fin de satisfacer oportunamente mediante los servicios y/o productos del GIT de TIC's, las necesidades y requerimientos de los grupos internos de trabajo de la Entidad en cuanto a las tecnologías disponibles, enmarcando los elementos de Sistemas de Información, Comunicaciones y Servicios Tecnológicos (Infraestructura TI).

Situación Encontrada
Observación 2
Los Indicadores de medición de gestión contenidos en el Plan de Acción de TICS, deben ser revisados y ajustados, de forma tal que permitan conocer los avances en la gestión del área.

El indicador "Plan estratégico establecido", cuya fórmula se estableció como "Número de planes establecidos", y de tipo EFICIENCIA. La asignación del tipo de indicador no corresponde a la formulación ya que un indicador de tipo de eficiencia mide la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

El Indicador CALIDAD DEL SERVICIO, cuya fórmula es: "(No. de calificaciones entre 4 y 5 / No. Total de calificaciones)*100, de tipo eficiencia, utilizado para medir la actividad "Desarrollar, actualizar, administrar y mantener Sistemas de Información para el SND. Conectividad internet, hosting y colocation" no es el adecuado. El indicador en su formulación y variables no mide los siguientes elementos:

1 Desarrollo interno o externo de sistemas de información, entendiéndose como la implementación de nuevos sistemas de información al interior de la Entidad.

2. Administración de los sistemas de información en el ámbito de infraestructura de hardware, comunicaciones, seguridad y disponibilidad de los servicios informáticos.

Para los indicadores definidos y de tipo EFICIENCIA, su formulación está midiendo la satisfacción del usuario "(No. de calificaciones entre 4 y 5 / No. Total de calificaciones)*100 en términos de los eventos de soporte a Usuarios, pero no permite realizar mediciones sobre

actividades como por ejemplo el Mantenimiento de redes inalámbricas, disponibilidad de los servicios de Internet para la Sede Principal y CAR, soporte y mantenimiento otros Sistemas de Información, etc.

Recomendación.
Definir claramente los indicadores, su formulación y tipo, de tal manera que permita medir el resultado y el impacto de la gestión del grupo interno de trabajo TIC's transversalmente a todos los grupos internos de trabajo de la entidad.

3. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acciones De Mejora De Calidad Y Gestión

Situación Encontrada
Fortalezas
El GIT de TIC's ha venido participando en el desarrollo de acciones encaminadas a la Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Coldeportes a través de la documentación de sus actividades, la identificación de indicadores y la estandarización de formatos.

Observación 3
El proceso de gestión de TIC's del sistema de gestión de calidad, no refleja ni en su planeación, ni en su ejecución, acciones concretas para la Implementación de la Estrategia Gobierno en línea conforme lo establece el decreto 2693 de 2012 y el decreto 2482 de 2012. Se realizan acciones aisladas de soporte técnico pero su aporte a la implementación integral de la estrategia es de bajo impacto.

Recomendación:
Teniendo en cuenta las funciones establecidas en la resolución interna No 782 de 28 de mayo de 2013, el Grupo Interno de trabajo TIC's debe integrarse y comprometerse con la implementación de la estrategia GEL (Gobierno en Línea) en la Entidad en los términos y condiciones establecidas en el decreto 2693 de 2012.

4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Situación Encontrada

4.1 Planeación de los Sistemas de Información

Observación 4
La mayor parte de las actividades del área se enmarcan en asuntos de apoyo y mantenimiento a los sistemas de información, sin embargo no se han logrado desarrollar funciones estrategias del área como:

- Identificación de necesidades de hardware y software en las diferentes dependencias por parte del GIT de TIC'S en concordancia a un marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica definida.

- Evaluaciones y propuestas para el desarrollo de programas de sistemas especializados o adquisición de los mismos, teniendo en cuenta los objetivos de la entidad, las necesidades de los usuarios y a un plan estratégico de TI.

- **Definición y adopción de estándares para la implementación y mantenimiento de programas especializados o de sistemas de información** para Coldeportes tal como lo establece en sus funciones la resolución 782 del 28 de mayo de 2013

Revisados los contratos suscritos en vigencia 2013-2014 para la Implementación de sistemas de información la característica general es que no se cuenta con lineamientos o metodologías propias o adoptadas por TIC's acerca de estándares para compra, implementación y mantenimiento de sistemas de información. Esta afirmación se soporta en la revisión de los estudios previos de los siguientes contratos:

Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Observación
886-2013	Creación e implementación de una herramienta Web que permita la centralización de la información de los contratos suscritos por Coldeportes, de conformidad con las bases de datos suministradas por Coldeportes de los años 2011 y 2012 para el efecto y la generación de las actas de liquidación bilateral y unilateral de los mismos de manera automática.	9.000.000	20/12/2013	30/12/2013	
464-2013	Desarrollo, Implementación, Rediseño y Soporte de los Portales Web, Módulo de Peticiones Quejas y Reclamos, Módulo de Participación y Rendición de Cuentas de Coldeportes, ajustados al manual GEL 3.0 y 3.1 de Gobierno en Línea.	68.185.500	15/08/2013	30/12/2013	
850-2013	Adquirir una herramienta tecnológica, que permita formular, hacer seguimiento, control y evaluación a los componentes de los diferentes planes integrados de gestión: (Estratégico, Acción, compras, contratación)", de acuerdo con la metodología para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.	90.480.000	02/12/2013	30/12/2013	Contratación establecida por el área de Planeación

Se observa que las diferentes dependencias no se apoyan en el GIT de TIC's para evaluar sus necesidades de sistemas de información, ni tampoco en la tecnificación de los procesos que soportan las mismas (contrato 886 de 2013 y contrato 850 de 2013; Lo anterior origina que no se tengan sistemas de información integrados y coherentes que aporten al desarrollo de la estrategia GEL y a la modernización tecnológica de la Entidad.

La entidad al no disponer de políticas, lineamientos, estándares y metodologías necesarias para el desarrollo, mantenimiento, compra, implementación y soporte de los sistemas de información ha propiciado las siguientes debilidades:

- Adquisición e implementación de sistemas de información no soportados por la infraestructura tecnológica actual. (Contrato 850 de 2013)

- Infraestructura tecnológica no soporta el desarrollo de la página web, presentándose problemas de disponibilidad en el servicio (Contrato 464 de 2013)

- Adquisición de software desarticulado y de Sistemas de Información para Coldeportes que no aporta a la implementación de la estrategia GEL. (Contrato 886 de 2013)

- Adquisición de software necesario para la entidad pero que no ha podido operar de manera óptima o productivamente como es el caso de GesDoc (Gestión Documental), por ausencia de soporte tecnológico.

- Las áreas compran software que no se encuentran integrados o que no permiten la integración con los diferentes sistemas de información disponibles de la entidad.

Los retrasos en la ejecución de los proyectos ha **generado sobrecostos en tiempo, recursos humanos y de inversión, exponiendo a la entidad a un riesgo de pérdida por no disponer de una herramienta necesaria para su operación**.

Recomendación

- El GIT de TIC's debe identificar, diseñar, desarrollar e implementar las políticas, los lineamientos, estándares y metodologías necesarias para el desarrollo, mantenimiento, compra, implementación y soporte de los sistemas de información de la Entidad, tal como lo establece la resolución 782 del 28 de mayo de 2013, teniendo presente que las entidades del estado tienen como premisa en su esquema de actuación, estandarizar sus métodos y formas de realizar las cosas de tal manera que se logre la eficiencia y sus objetivos misionales, mediante la definición y adopción de estrategias junto con los planes de acción.

- Para los estudios previos se recomienda incluir como responsabilidad del contratista el cumplimiento de las políticas, los lineamientos, estándares y metodologías establecidos por el GIT de TIC's según corresponda para el desarrollo, mantenimiento, compra, implementación y soporte de los sistemas de información.

- Controlar la implementación del software en el ambiente de producción y garantizar la integridad de datos y programas en los procesos de conversión y migración.

- Definir los criterios para determinar la procedencia de cambios y accesos de emergencia al software y datos, y los procedimientos de autorización, registro, supervisión y evaluación técnica, operativa y administrativa de los resultados de esos cambios y accesos.

- Controlar las distintas versiones de los programas que se generen como parte de su mantenimiento.

4.2 Funcionamiento de www.coldeportes.gov.co

Desarrollo a través del contrato No 464 de 2013

Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
464-2013	Desarrollo, Implementación, Rediseño y Soporte de los Portales Web, Módulo de Peticiones Quejas y Reclamos, Módulo de Participación y Rendición de Cuentas de Coldeportes, ajustados al manual GEL 3.0 y 3.1 de Gobierno en Línea.	68.185.500	15/08/2013	30/12/2013

Fortalezas

Revisada las características de la página web se evidencia que la información y los componentes de la interfaz son perceptibles por los usuarios de una manera clara y sencilla de operar.

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación entre ellos no presentan inconvenientes, facilitándose acceso a todas las funcionalidades disponibles y proporcionando los medios para ayudar a los usuarios a navegar, encontrar contenido y determinar dónde se encuentran

Los contenidos textuales de la página web son legibles y comprensibles, y los componentes de la página que son seleccionados no inician ningún cambio en el contexto.

Observación 5

Inconvenientes Presentados

- Al no tener un análisis de volumen de solicitudes y de uso esperado de la página web, no se evidencio el riesgo de disponibilidad del servicio, ni la forma de mitigarlo para disminuir su impacto; no se realizó evaluación de las necesidades de infraestructura tecnológica para la implementación de la página web, frente a la disponible, con el objeto de prever un crecimiento en los servicios de servidor, ancho de banda, servicios de base de datos y servicios de comunicaciones, ocasionado en la actualidad la no disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la página web por largos periodos de tiempo, lo que ocasiona pérdidas de tiempo y trabajo.

- El no detallar las condiciones técnicas de la infraestructura tecnológica para la implementación de la página web, ocasiono que el contratista no implementara un balanceo de peticiones a la página web para disminuir los tiempos de atención y respuesta, ocasionando malestar y apatía por parte de los usuarios.

- El no contar con un servicio de web estable, continuo, con tiempos de respuestas adecuados y accesos disponibles, impide avanzar en la implementación de la estrategia GEL y la Ley de transparencia y acceso a la información.

- El no contar con unas políticas de seguridad, un monitoreo continuado y un nivel de soporte de seguridad web exigente, facilitó el jaqueo de la página web el 20 de julio de 2014, solucionándose el incidente de seguridad días después.

Recomendación:

- Evaluar e implementar las acciones necesarias para ampliar la infraestructura tecnológica acorde con las necesidades institucionales (servidores, ancho de banda, actualización de sistema operativo, actualización bases de datos) contar con recurso humano constante al monitoreo y atención de incidentes de la web.

- Se recomienda como mínimo realizar las siguientes tareas para un buen seguimiento y control **del servidor web**:

Realizar respaldos continuos de los archivos importantes en el servidor y almacenarlos en un lugar seguro.

Actualizar de manera periódica los programas críticos y el sistema operativo con los parches de seguridad más actuales disponibles.

Crear cuentas de usuario con privilegios mínimos necesarios.

Llevar un control de accesos y uno de sucesos en el servidor web: un Access Log (Control de accesos) y un Activity Log (Control de sucesos).

Llevar un control de las acciones de los usuarios, para saber si realizan tareas acordes a los fines para los que funciona el servidor o no.

Revisar continuamente los logs del sistema para detectar problemas y darles una solución.

Utilizar software especializado para el monitoreo del servidor y la detección de exploits o programas que comprometan la seguridad del servidor web

Revisar el estado del hardware, para detectar anomalías y evitar una posible suspensión del servicio.

Si se desean añadir servicios al servidor, hay que verificar que se instalen sólo los paquetes necesarios.

Se debe procurar el uso de servidores dedicados en actividades críticas, para evitar un daño de grado mayor en caso de un incidente.

Utilizar el protocolo seguro (HTTPS) cuando se maneje el intercambio de información confidencial a través de la red.

5. SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Fortalezas
El grupo ha venido realizando actividades de mantenimiento de antivirus, seguimiento a incidencias de seguridad, se implementó boletín informativo y educativo para prevención de incidentes de seguridad de los usuarios de Coldeportes; se desarrollaron auditorias de Seguridad Informática bajo la norma ISO 27001:2005 Sistema de Seguridad de la Información.

En el informe de auditoría del sistema de gestión para el proceso "Usuarios y permisos" con fecha 2014/01/17 se indican las siguientes no conformidades:

- No se cuenta con un control de los permisos habilitados a los usuarios
- No se cumple con el procedimiento definido para el retiro de funcionarios e inhabilitación de usuarios.
- No se cuenta con controles para usuarios en vacaciones, depuración de usuarios y permisos para el directorio activo y pagina web

Observación 6
A la fecha de la auditoria no se evidencia la implementación de acciones de mejora correctivas/preventivas para atender las no conformidades detectadas por el mismo equipo de trabajo.

Recomendación
Se recomienda continuar con los procesos de fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información, (que deben cumplir los diferentes sistemas de información que posea la entidad) teniendo presente que en la entidad debe adoptar en forma integral la norma ISO 27001:2005, Políticas de Seguridad de la Información, donde como mínimo se debe garantizar:

- Asignar a un responsable para realizar el mantenimiento del servidor web y de bases de datos.
- Delegar la responsabilidad para administrar la seguridad en la entidad.
- Difundir las vulnerabilidades y los riesgos que encontramos en Internet a través de artículos, cursos, etcétera sobre la seguridad de la información. Crear una cultura en seguridad en los miembros de la organización.
- Elaborar Políticas de Seguridad propias de la entidad cumpliendo, así como asignar a alguien que verifique su cumplimiento (oficial de Seguridad).

- Elaborar un Plan de Contingencia (periodicidad copias de seguridad externas, caídas de los servicios web, líneas de comunicación, equipos de contingencia, etc).
- Hacer documentación de las configuraciones que se le hacen a los servidores.
- Retirar los dispositivos de la sala de cómputo que no se estén utilizando.
- Reportar cualquier anomalía en la red, a los usuarios.
- Verificar que los dispositivos funcionen correctamente, es decir, no-break, router, switch, etcétera y dejar registro del monitoreo.
- Hacer un registro de las personas que visitan el centro de datos, para evitar algún incidente.
- Conocer donde se encuentran los discos de respaldos del software que se utilice en la entidad.

6. INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Situación Encontrada

Se observan deficiencias de funcionamiento en la infraestructura tecnológica en cuanto a la disponibilidad de los servicios de web, capacidad de equipos de escritorio, y disponibilidad de puntos de red.

Observación 7

Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Duración
288-2014	Adquirir, Instalar, Configurar y Mantener Radió enlace Actual y Enlace Backup Nuevo entre Coldeportes y el Centro de Alto Rendimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan.	29.528.153,64	12/06/2014	Un (1) mes

La Ejecución del contrato, no evidencia la utilización de una metodología de implementación y de pruebas para garantizar la calidad y estabilidad de la solución de infraestructura tecnológica; los soportes del contrato carecen de un plan o cronograma de trabajo acorde a una metodología de implementación que permita proveer elementos de juicio para el Supervisor en cuanto a su evaluación, gestión, control y calidad, originando incumplimientos en la entrega y dificultad en las labores de seguimiento y control en la ejecución contractual.

Observación 8
En cuanto a la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica no se evidencio la disponibilidad de un plan estratégico a mediano y largo plazo que permita determinar los proyectos a ejecutar y sus apropiaciones de inversión. No se evidenciaron estudios y análisis que **permitan prever el crecimiento de la infraestructura tecnológica y las necesidades de mantenimiento.** Lo anterior ha propiciado los siguientes inconvenientes:

- No se tiene un Plan que permita conocer las actuales condiciones y proyecciones de infraestructura tecnológica para soportar las necesidades de información por los próximos dos (2) años como es el caso de la estrategia GEL y la Ley de Transparencia y accesibilidad a la información, generando que el hardware (PC, impresoras) de la entidad se rezague tecnológicamente.

- No se dispone de una red con un número adecuado de puntos; acorde con el crecimiento de puestos de trabajo y nuevas necesidades institucionales.

- Durante las vigencias 2013 y 2014, se presentaron retardos evidentes en los tiempos de respuesta de la red y de conectividad; en razón a no disponer de un ancho de banda adecuado en cuanto a tamaño y velocidad acorde a las necesidades institucionales y las planteadas para gobierno en línea.

- No se dispone de un desarrollo de la intranet, ni de servicios de videoconferencia, BPM (Business Process Management), chat interno, implementación protocolo de internet IPv6, BI (Business Intelligence), etc.

Recomendación:
Se recomienda establecer un plan estratégico de TI por lo menos a corto y mediano plazo liderado por el GIT de TIC's, involucrando a todos los grupos internos de trabajo de la entidad, **prever las necesidades de infraestructura tecnológica que debe soportar la Plataforma Tecnológica del Programa Supérate una vez inicie su operación en los servidores de Coldeportes teniendo en cuenta el volumen y uso operativo e impacto del programa a nivel nacional.** Gestionar ante la instancia competente las apropiaciones de inversión requeridas para la ejecución del plan estratégico.

Para la infraestructura tecnológica TI que soporta especialmente los temas de Sistemas de Información, Páginas Web, e Intranet; se recomienda incluir obligatoriamente en los estudios previos y en las condiciones contractuales para los servicios de mantenimiento e implementación de TI, las especificaciones técnicas de comunicaciones, disponibilidad de servicios, tiempos de respuesta,

acuerdos de servicio en el soporte, tolerancia de indisponibilidad de servicio; acorde a las necesidades de la Entidad y a la evaluación del crecimiento de la infraestructura tecnológica instalada.

7. INVENTARIO DE SOFTWARE Y HARDWARE

Situación Encontrada.

Se identificó un rack de comunicaciones con una UPS en Gestión Documental por la auditoria a Gestión Administrativa utilizados para la gestión de correspondencia por el proveedor 472. Dichos elementos de infraestructura tecnológica no se encuentran en un lugar acorde a las condiciones necesarias para proteger y mantener estos elementos, como son los de ventilación, humedad, acceso, lugar y seguridad. Se identificó un riesgo eléctrico al evidenciar humedad en la pared posterior donde se ubican los elementos tecnológicos.

Se encontraron debilidades en el control de licencias de los sistemas de información adquiridos como el caso de “Pensemos”, que no presenta ingreso al Almacén de Coldeportes.

Recomendación:
Se recomienda que el GIT de TIC’s tenga un inventario detallado y exacto de la asignación del hardware y software de la entidad. Este inventario debe ser utilizado para evaluar y proyectar la compra y actualización de infraestructura acorde con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos.

8. CONTRATACIÓN

Situación Encontrada:
En el expediente del contrato de prestación de servicios No. 886 de 2013 a la fecha de la auditoria no presenta acta de liquidación teniendo como fecha de terminación del contrato 2013/12/30. En el expediente del contrato reposa memorando fechado el 27 de febrero de 2014 dirigido al Supervisor del contrato por el Coordinador del GIT Contratación, solicitando acta de liquidación y los soportes de la ejecución contractual.

En el expediente del contrato de prestación de servicios No. 464-2013 Micrositios a la fecha de la auditoria no presenta acta de liquidación teniendo como fecha de terminación del contrato 2013/12/28.

En el expediente del contrato reposa memorando fechado el 27 de febrero de 2014 dirigido al Supervisor del contrato por el Coordinador del GIT Contratación, solicitando acta de liquidación y los soportes de la ejecución contractual. Esta misma situación se presenta para el contrato 055 de 2013 de INCOLSOFTWARE.

Recomendación:
Los supervisores deben documentar y anexar a los expedientes contractuales los informes de gestión y de control a la ejecución dando prioridad a la vigencia 2013 y liquidando aquellos que garantizaron la entrega a satisfacción; ya que los expedientes contractuales reflejan incertidumbre respecto al cumplimiento a satisfacción de los bienes y servicios entregados.

9. RECOMENDACIÓN GENERAL PARA EL GIT DE TIC's

El Grupo Interno de Trabajo TIC's, requiere ser fortalecido en su estructura, las necesidades institucionales de desarrollo tecnológico son apremiantes, los requerimientos de apoyo y la resolución de contingencias del día a día, consumen el tiempo de trabajo de los funcionarios del área, el área no puede limitarse a temas de apoyo; se requiere una visión gerencial que permita tener unos procesos de planeación que soporten las actuales necesidades institucionales, máxime cuando las entidades del Estado Colombiano se encuentra en un proceso de modernización de los sistemas de información orientados a mejorar los indicies de eficiencia, la transparencia y participación ciudadana,

Se requiere que el equipo sea reforzado, con una Coordinación que se encargue de temas estratégicos de planeación, control y seguimiento a la ejecución y sub grupos que desempeñen las siguientes funciones, que han sido abordadas por los funcionarios pero que requieren un mayor nivel de desarrollo.

Red de datos: Sub Grupo donde deberá existir un responsable o administrador de red, quien Supervisará el buen funcionamiento de la misma, las configuraciones de los equipos que la integran, así como resolver los incidentes de seguridad que se llegaran a presentar.

Soporte técnico: Sub Grupo que se encargará de dar mantenimiento preventivo y correctivo menor a los equipos de cómputo, así como apoyar en instalaciones y configuraciones de software y hardware.

Bases de datos y aplicaciones web: Sub Grupo donde deberá existir un responsable o administrador del servidor web y de bases de datos, responsable de las configuraciones, adecuaciones y respaldos.

Estrategia Gobierno en Línea- Transparencia y Acceso a la Información: Soportar tecnológicamente las necesidades de desarrollo surgidas en el proceso de implementación de la Estrategia Gel contenidas en el decreto 2693 de 2012 y ley 1712 de 2014.

Cordialmente,

Original firmado
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Auditor Juan José Tafur Castro